

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la Doctora GABRIELA VERÓNICA RIVADENEYRA ESPÍN, Director Técnico de Área de la Subsecretaría de Fomento Ganadero, asiste a la segunda reunión ordinaria del COHEFA para analizar y aprobar la propuesta del Plan de Acción del PHEFA, que dará el marco político-técnico del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa para el período 2011-2020, evento que se realiza en la ciudad de Río de Janeiro-Brasil, del 13 al 17 de diciembre de 2010, en los cuales están incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos son financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2946 SDO/GRH de 10 de diciembre de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 8325 de 10 de diciembre de 2010 que se encuentra en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a la Doctora Gabriela Verónica Rivadeneyra Espín, quien asiste a la segunda reunión antes indicada en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

23 DIC 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca